DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 15 de Mayo de 2003

Número 88

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Junta Electoral Zona Piedrahíta 1

Subdelegación del Gobierno en Ávila 2

Ministerio del Interior . . . . . .3 a 6

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . .6 y 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila . . . . . .7 a 10

Diversos Ayuntamientos . . . . . 10 a 15

Mancomunidad de Presa de Santa Cruz de Pinares 16

ADMINSTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.030/03

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DON JESÚS GABALDON CODESINO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRHÍTA (ÁVILA)

HAGO SABER:

Que al amparo de lo establecido en el art 11 de la LOREG esta Junta Electoral de Zona de Piedrahíta (Ávila) esta constituida por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Jesús Gabaldón Codesido

VOCALES JUDICIALES: D. Bibiano Hernández de la Calle y D. Isaac Hernández San Segundo.

VOCALES NO JUDICIALES: D. Manuel Nuñez Hernández y Dª. María del Carmen Parra Mateos

SECRETARIA: Dª. María del Carmen Mateos Mediero

Lo que hago saber a los efectos legales oportunos en Piedrahíta 14 de mayo de 2003

El Presidente de la Junta, *llegible*

Número 2.013/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ALEXIS TORRES SANTANDER (50001623), de nacionalidad CUBANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE DAVID HERRERO, 171 B, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de EXENCIÓN DE VISADO Y PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL (N°. expte. 050020030000327).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de Abril de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 2.014/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a YAIMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (50001725), de nacionalidad CUBANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE VICENTA MANZANEDO, 14 3 A, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de EXENC. VISADO RESID. NO LABOR. INCLUIDOS FAMILIARES DE COMUNI. (N°. expte. 050020030000434).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, n°. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 28 de Abril de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.942/03

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Comandancia de la Guardia Civil de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ante la imposibilidad de entregar las preceptivas notificaciones personales, por ausencia, ignorado paradero, o rehusado, a las personas epigrafiadas a continuación, se informa que, por haber superada en depósito los plazos previstos en el art.165 del vigente Reglamento de Armas y, Circular núm. 2/1995 de la Dirección General de la Guardia Civil, a las 9,00 horas del día 23 de junio de 2003, serán. subastadas en las Dependencias de la Comandancia de la Guardia Civil de Ávila, sita en la Crta. de El Espinar, núm.2, las armas propiedad de las personas que se expresan en la relación adjunta.

El importe obtenido por la subasta de las armas menos los gastos de las publicaciones preceptivas, quedará a disposición del titular o, en su caso, de los causahabientes, en la Jefatura de la Comandancia durante un plazo de un mes desde la celebración de la subasta, transcurrido dicho plazo, las cantidades no retiradas serán ingresadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Ávila, 7 de mayo de 2003

El Teniente Coronel Jefe de la Comandancia, Juan Jiménez Barea

RELACIÓN TITULARES DE ARMAS PENDIENTES DE NOTIFICACIÓN

TITULAR	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE ARMA	MARCA	CAL	NÚM.	ramo
ALDEGUNDE ROMERO, JOSÉ LUIS	01890279	C/ Simón Hernández, 27 4° D El Morro (Madrid)	Carabina	Gamo	4.5	4161116397	5 €
ALONSO AYUSO, FRANCISCO	0159931011	C/ Ardales 14,-Madrid	Pistola	BSA	4.5	10303	5 €
ÁLVAREZ CANDIL, BALBINO M.	065755532	Avda. Hornos Caleros, 6,- Avila	Pistola	CZ	9 P	8588U	30 €
ANIEVA CANDIL, JUAN CARLOS	50.146.183E	C/ Alfredo Abella, 83 . Ávila	Escopeta	Investar	410	455823	10 €
A NIEVA CANDIL, JUAN CARLOS	50,146,183E	Cl Alfredo Abella, 83: Avila	Escopeta	Franchi	12	34200	10 €
ARRANZ FUENTES, IVAN	Se ignora	C/ Cantarranas, 25 6°D Alameda de Osuna (Madrid)	Carabina	Gamo	5.5	1666426	5 €
BALLESTEROS GUILLEN, JUAN JOSÉ	51310969Q	C/ Ibañez Martín, 8 Sotillo Adrada (Ávila)	Escopeta	JJ Sarasqueta	9 mm	140175	10 €
BENITO PULIDO, CARLOS	se ignora	C/ Eguileor, 5 5° A Ararlgoiti (Vizcaya)	Carabina	Norico	5.5	J53635	5 €
BERNARDO DE QUIROS BLÁZQUEZ, ADRIÁN	06511491F	C/ Caídos por la Patria, 20 Las Navas Marqués (Ávila)	Revólver	Astra	38	345029	10 €
BLÁZQUEZ GONZÁLEZ, NICOLÁS	06550331T	C/ Virgen de las Angustian, 9 bj Ávila	Escopeta	JJ Sarrasqueta	12	77359	10 €

TITULAR	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE ARMA	MARCA	CAL	NÚM.	ramo
BURGOS CASERO, JUAN JOSÉ	05390542D	C/ Manuel Fdez. Caballero., 2 E-B 3°B.-Madrid	Carabina	Gamo	4.5	1702608	5 €
BUENO SERRANO, ÁNGEL	01771250C	C/ Castro, 16.- Villaflor (Ávila)	Escopeta	G.A.	20	FN174575	10 €
CASTAÑO BLANCO. RICARDO	12325985D	C/ Los Ángeles, 7 Madrigal Altas Torres. (Ávila)	Escopeta	A. Arizaga	12	13092	10 €
CASTAÑO BLANCO, RICARDO	12325985D	C/ Los Angeles. 7 Madrigal Altas rorros. (Ávila)	Escopeta	El Reno	12	49312	10 €
CELESTINO TALAN, BENITO	03078530A	C/ Hnos, Trueba, 52 2°D.-Madrid	Carabina	Gamo	4.5	C01423697	5 €
COBO CASADO, ANDRÉS	0Z100105K	Piedrahita (Ávila)	Carabina	Diana	4.5	A084D	5 €
CUELLO TORRADO, FÉLIX	51372379Q	C/ Real Vieja, 5 . San Sebastián Reyes (Madrid)	Cabinaí	Gamo	4,5	126928	.5 €
PE LA TORRE MARTÍN JESÚS	06563252H	Cl Pop Ventura, 35 ENT-E Rosas (Gerona)	Escopeta	Grulla	12	21201	4.51 €
DÍAZ ESCARO, RAFAEL	14700732Y	Cl Axular, 2 6° D Santurce (Vizcaya)	Revolver del	MC Jaguar	380	171114	5 €
DÍAZ PASTOR, JUAN CARLOS	se ignora	C/ Monte Igueldo, 20. - Madrid	Carabina	Gamo	4.5	2026215	5 €
DÍAZ PASTOR, JUAN CARLOS	se ignora	Cl Monte Igualdo, 20: Madrid	Carabina	Gamo	4.5	233349	5 €
FERNÁNDEZ GARCÍA, PEDRO	06557573C	Cl Castillo, 9 .- Arévalo (Ávila)	Escopeta	F.S.C.	12	4061	13.52 €
FRAGA HERRANZ, ALBERTO	00393657	C! Somontín, 37.- Madrid	Carabina	Gamo	4.5	A308006	5 €
GALINDO GONZÁLEZ, GUILLERMO	70789834C	Plaza de la Iglesia, 11 - Hernansancho (Ávila)	Escopeta	Asken	12	34079	5 €
GALLEGO ENRÍQUEZ, DOMINGO	70793888	C/ Arévalo, a.s. Tiñosillos (Ávila)	Escopeta	Azhur	12	82633	10 €
GARCÍA GARCÍA, MARIANO	06517163K	C/ Pozuelo, 7 Majadahonda (Madrid)	Escopeta	Lig	12	51011	4,51 €
GARCÍA GUTIÉRREZ, LUCIANO	06467764A	C/ Ruta, 5 3° C.• Gijón (Oviedo)	Pistola	Astro	9 C	816358	6 €
GARCÍA LLORCA, ALFREDO	37809888G	P° Acacias,11 2°.-Navalueñga (Ávila)	Escopeta	FSC	12	3789	10 €
GARCÍA MARTÍNEZ, JULIO	52984036	C/ Tirso de Molina, 2 4" C Leganés (Madrid)	Pistola	Gamo	4.5	599353	5 €
GARCÍA MOCHALES, JOSÉ	50154994K	C/ Azucena, 6 .-Azuqueca (Guadalajara)	Carabina	Gamo	4.5	351312	5 €
GARCÍA QUEMADA, ANTONIO	70791056T	Cl Jesús del Vallo, 21.-Madrid	Escopeta	F.A.	12	119003	6.75 €
GARCÍA SÁNCHEZ., MARCOS	065379907X	Cl Plaza, s.n..,- Gemuño (Ávila)	Escopeta	F.S.	12	56150	4.51 €
GARCÍA SÁNCHEZ, MARCOS	06537990X	C/ Plaza, s.n. Gemuño (Ávila)	Escopeta	CH	12	79532	4.51 €
GONZÁLEZ DÍAZ, CONSTANTINO	003212105	C/ Fdez. de los Ríos, 47: Madrid	Pistola	Helthways	4.5	1114636	5 €
GONZALEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	06536$14	C/ San Blas, 26.-Hoyo de Pinares (Ávila)	Carabina	Flecha	4.5	6315	5 €
GONZÁLEZ PORRAS, JESÚS MARÍA	07946946	C/Hilarión Eslava. 60,- Madrid	Carabina	Gamo	4.5	53449	5 €
GORDEJO MARTÍN, MARCELIANO	01285507Z	C/ Casimiro Hdez, 2 2°.-Ávila	Escopeta	Winchester	12	141261	10 €
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ. FERNANDO	06572413	C/ Ronda de San Nicolás, s/n Madrigal Altas T, (Ávila)	Carabina	Norica	5.5	K20794	5 €

TITULAR	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE ARMA	MARCA	CAL	NÚM.	ramo
HERRANZ LÓPEZ, ÓSCAR	Sé ignora	C/ Vallejo, 51 Las Navas Marqués (Ávila)	Carabina	Gamo	4,5	1060627	5 €
JARA PORTILLO, JOSÉ MANUEL	05348936X	Cl Avda. de los Andes 11 3°1) Fuenlabrada (Madrid)	Carabina	Gamo	4.5	H36986	5 €
JIMENEZ DEL VAL, JOSÉ LUIS	70801693	C/ Sto. Tomás. 19 5° H Avila	Carabina	Meteor	4.5	90456	5 €
JIMÉNEZ MATEOS, LUIS MIGUEL	Se ignora	Piedrahíta (Ávila)	Carabina	Gamo	4.5	132250	5 €
LÁZARO ARRIOLA, RAÚL	Se ignora -	Piedrahita (Ávila)	Carabina	Gamo	4.5	184257	5 €
LÓPEZ SANZ, IVÁN	33527924	C/ Cristo de la Victoria, 219 3° iz Madrid	Carabina	Norica	4.5	H74639	5 €
LORENTE VÉLEZ, PEDRO JULIÁN	50955426F	C/ La Loma, 85 Torrevieja (Alicante)	Carabina	Norica	5.5	H8070B	5 €
MARTÍN GALLEGO, LUIS JAVIER	06,532.337S	Cebreros (Ávila)	Pistola	Daisy	4.5	10137	5 €
MARTÍN GARCÍA. MIGUEL ÁNGEL	Se ignora	Arenas San Pedro (Ávila)	Carabina	Gamo	4,5	503954	5 €
MAYORGA GÓMEZ. JESÚS	06524596W	C/ Calzada, s n- Salobral (Ávila)	Escopeta	Mono blok	16	77573	10 €
MAYORGA GÓMEZ, JESÚS	06524596W	C/ Calzada, s.n. Salobral (Ávila)	Escopeta	Mundial	16	123770	10 €
MEDINA JIMÉNEZ, SANTIAGO	06561909D	C/ Segovia, 10 bj. A.- Avila	Carabina	Norias	4.5	K07549	5 €
MENÉNDEZ MARTÍN, ALBERTO	Se ignora	C/ Don Quijote, 9 9° A Alcorcón (Madrid)	Carabina	Norica	4.5	I17571	5 €
MUÑOZ LOSCERTALES, EDUARDO	01563293Y	C/ Oña, 67,- Madrid	Carabina	Cometa	4.5	307	5 €
NIEVA MARTÍN. FEDERICO	6532338Q	C/ Hogar, 38,- Alcorcón (Madrid)	Escopeta	Fránchi	12	3738N	10 €
OLIVA LOBO, ÁNGEL	Se ignora	Madrid	Carabina	Gamo	4.5	7722226	5 €
PACHO GONZÁLEZ, AVELINO	70801035C	C/ Casimiro HDEZ., 3.- Avila	Escopeta	Trust	12	26414	4.51 €
PASTOR VELASCO, ALBERTO	50075360J	C/Pérez Escrich, 91 °: Madrid	Carabina	Gamo	4.5	101465954	5 €
ROCAMORA ESCARIA. JUAN JOSÉ	se ignora	C/ Camino Valmores, 36 ch-2 D Alovera (Guadalajara)	Pistola	Gamo	4,5	305767	5 €
RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	501 02881A	C/ Camarena, 136 bj, 4: Madrid	Carabina	Wetherfil	4,5	55652	5 €
RODRÍGUEZ SOLISA, LUIS ANTONIO	50982341	C/ Esteban Carros 29 bj: Madrid	Pistola et.	ME8 Police	8mm	184275	5 €
ROMERO CASTILLO, PEDRO G.	2265410W	C/ Beniferri, 32.-Madrid	Carabina	Gamo	5.5	1651367	5 €
SABOYA MUÑOZ, DAVID	33525641J	C/ Camíno Viejo Hortaleza, 30 Madrid	Carabina	Onena	4.5	56194	5 €
SANCHEZ JIMÉNEZ, LUIS	Se ignora	Piedrahita (Ávila)	Carabina	Cometa	4.5	00332	5 €
SANCHEZ ROLLÓN, FRANCISCO	2847106M	C/ Oriente, 2 San Sebastián Reyes (Madrid)	Carabína	Norica	5.5	110176	5 €
SUÁREZ GERMÁN, JOSÉ	06354221B	Avda. Portugal, 37,- Ávila	Escopeta	Sarasqueta	20	39544	10 €
SUÁREZ GERMÁN, JOSÉ	06354221B	Avda. Portugal, 37: Avila	Escopeta	F.N.	12	31374	10 €
SUÁREZ GERMÁN, JOSÉ	06354221B	Avda. Portugal, 37 . Ávila	Escopeta	Bereta	12	48228	10 €
SUÁREZ GERMÁN, JOSÉ	06354221B	Avda. Portugal, 37.-Avila	Escopeta	Sarasqueta	16	55	10 €
TEJERO CUADRADO, JOSÉ CARLOS	Se ignora	C/ Alcalá, 211 2° A.- Madrid	Carabina	Gamo	4,5	D6664	5 €
TIEDRA MARTÍN, MARCELINO	7959993	Cl Cerrajeros, 14 Peñaranda B- (Salamanca)	Carabina	Cometa	4.5	0864	5 €
TIRADO AGUDO, EPIFANIO	1482947E	C/ Valera Bermejo, 8.-El Arenal (Ávila)	Escopeta	Lig	12	78880	4.51 €

TITULAR	D.N.I.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE ARMA	MARCA	CAL	NÚM.	ramo
TONICO CASADO, ARTURO	Se ignora	Piedrahíta (Ávila)	Carabina	Gamo	4.5	B05016	5 €
TORRES ALZA, MARIO	Se ignora	Arenas San Pedro (Ávila)	Carabina	Gamo	4.5	2206166	5 €
ÚBEDA VELAMOS, JUAN CARLOS	06544063B	C/Emiliano Bernabé, 20.- Avifa	Escopeta	Benelli	12	51832	10 €
ÚBEDA VELAMOS, JUAN CARLOS	06544063H	C/Emiliano Bernabé, 20 • Avila	Escopeta	Crucelegui	16	42	10 €
ÚBEDA VELAMOS, JUAN CARLOS	06544063H	C /Emiliano Bernabé, 20 - Ávila	Escopeta	El Reno	12	45423	10 €
VARGAS CALAMANTE, RAÚL	05288060Y	C/ Ronda Poniente, 9 Torrejón Ardoz (Madrid)	Escopeta	Benelli	12	G18999	10 €
VÁZQUEZ GARCIA, JOSÉ	15811673R	C/ Jesús Hdez. Úbeda, 3: Avila	Escopeta	FSC	12	17058	10 €
VI VIDAL SAN PEDRO, ÁLVARO	13479277N	P" Estación, 18.- Avila	Escopeta	Urarteburu	12	36566	10 €
ZABALA JUAN CARLOS	Se ignora	Cebreros (Avda)	Carabina	Gama	4.5	288877	5 €

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.989/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 31 de marzo de 2003, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo (B.O.P. número 68 de 11 de abril de 2003), al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expediente de Modificación de Créditos n° 1/2003 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	10.886,77
IV	Transferencias corrientes	124.700,00
VI	Inversiones reales	18.000,00
	TOTAL	153.586,77

El anterior importe queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
VIII	Variación activos financieros	153.586,77
	TOTAL	153.586,77

Ávila, 09 de mayo de 2003
El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 2.021/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 28 DE ABRIL DE 2003.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2003.

2.- Se dio cuenta de una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila y una providencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Castilla y León, en procedimientos en los que esta Diputación es parte.

3.- Se dio cuenta de sendas resoluciones de la Presidencia por las que se aprueba el expediente de contratación de obras en vías provinciales.

4.- Aprobar el expediente de contratación del bien provincial de naturaleza patrimonial consistente en la parcela "E" del plano de parcelas resultantes del sistema de actuación del ARUP 1/2 "San Nicolás 2" del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Ávila.

5.- Aprobar dos certificaciones de obra correspondientes a la liquidación de las incluidas en POL Objetivo 1 - 2001 y POL 2001 Remanentes 1 "Recuperación patrimonio histórico artístico (Castillo, 2a fase) en La Adrada" y "Recuperación patrimonio histórico artístico (Castillo) en La Adrada".

6.- Aprobar el Plan General de Vacaciones anuales reglamentarias del personal de la Corporación, correspondiente al año 2003.

7.- Informar favorablemente la convocatoria del puesto de trabajo de Secretaría General de esta Diputación, por el procedimiento de libre designación.

FOD1.- judicar la ejecución de la obra: "Refuerzo de la carretera provincial AV-P716: Acceso a El Raso (2ª fase)", incluida en el POL 2000-06 (Remanentes Feder 2001-02 con la denominación: N° 163 "Acceso a El Raso"

Ávila, a 9 de mayo de 2003

Firmas, llegibles

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

1.- Se aprobó el acta de la sesión, ordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2003.

2.- Subsanar un error detectado en acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2002, correspondiente a creación de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

3.- Crear en la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario, distintas plazas y puestos de trabajo, estableciendo el sistema para la provisión, requisitos, etc.

FOD1.- Aprobar una moción del Grupo Popular, relativa a la situación política en Cuba.

FOD2.- De estimar una moción del Grupo Socialista de la Corporación, relativa a la situación política en Cuba.

Ávila, a 9 de mayo de 2003

Firmas, *llegibles*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.980/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 8 de mayo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA LUDOTECA ZONA SUR DE ESTA CIUDAD, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente. 29/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: AMPLIACIÓN DE EDIFICIO PARA LUDOTECA ZONA SUR DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: CUATRO MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 114.133,93 € 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza de Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax. 920-22.69.69

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir ala subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto

Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 18 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasa que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 8 de mayo de 2003.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 1.979/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONCURSO PUBLICO PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2003, NAVIDAD Y REYES DEL AÑO 2003/2004 Y EL ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y POSTERIOR RETIRADA DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 8 de mayo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2003, NAVIDAD Y REYES DEL AÑO 2003/2004 Y EL ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y POSTERIOR RETIRADA DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente: 28/2003.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE ALUMBRADO ORNAMENTAL EN

DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2003, NAVIDAD Y REYES DEL AÑO 2003/2004 Y EL ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y POSTERIOR RETIRADA DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

b) Plazo de entrega: Según Cláusula 6a.

3. TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo de licitación: 87.786 €

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% tipo licitación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según cláusula 7a. del pliego.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y C ", en cada uno de los cuáles, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 16 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.

e) Admisión de variantes: No

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1

c) Localidad. 05001 - Ávila

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluido los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 8 de mayo de 2003.

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

– o0o –

Número 2.032/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Antonio Vidosa Roca, en nombre y representación de Hotel Valderrabanos, S.L. ha solicitado en

esta alcaldía licencia de actividad y apertura de Hotel-Restaurante-Bar, situado en la Plaza de la Catedral nº 9 de esta ciudad, expediente nº 87/2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer por escrito en el Registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 12 de mayo de 2003.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

– o0o –

Número 1.912/03

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

ANUNCIO DE LICITACIÓN

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA, INVERSIONES 2.002 y 2.003% POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y FORMA DE SUBASTA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia SUBASTA, por procedimiento abierto, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA, INVERSIONES 2002 y 2003", conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA, INVERSIONES 2.002 y 2.003", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Doña Guiomar Sánchez Guinea.

II. Duración del contrato.- El plazo de ejecución de las obras se establece en el cuadro siguiente, por ejercicio económicos y cantidades a certificar:

EJERCICIO	IMPORTE
2003	97.235,08 €
2004	437.558,65 €
2005	479.407,03 €
	1.014.200,76 €

III. Tipo de licitación.- 1.014.200'76 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido el Presupuesto del Estudio de Seguridad y Salud..

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.05 del Presupuesto de los ejercicios 2.002 y 2.003 y conforme a la cláusula 18° del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones: Durante los VEINTISEIS DÍAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en los siguientes plazos:

- Para el Sobre A titulado "Referencias" a las DOCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

- Para el Sobre B titulado "Proposición Económica" a las DIEZ HORAS del décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato). X. Modelo de proposición: El recogido en el ANEXO del Pliego de cláusulas. XI. Clasificación del contratista. Grupo C Subgrupo 2 categoría c).

Las Navas del Marqués, a seis de Mayo de Dos mil tres.

EL Alcalde Presidente, *Gerardo Pérez García*

Número 1.915/03

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Solicitada licencia de apertura por D. Prisciano Agustín Blázquez Blázquez para el ejercicio de una actividad dedicada a: Local destinado para la enseñanza de la conducción (Auto-Escuela) sito en la calle El Chorrito, nº 13 piso bajo, en este término municipal, y en cumplimiento del artículo 5/1993, de 21 de octubre, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Ávila, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

En El Barraco, a 2 de mayo de 2003.

El Alcalde, *José Mª Manso González.*

– o0o –

Número 1.935/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2003

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 14 de abril 2003 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2003

INGRESOS:

B) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos Directos.	9.429,00
2.	Impuestos Indirectos	2.096,16
3.	Tasas otros ingresos	5.393,52
4.	Transferencias corrientes	16.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	940,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7.	Transferencias de capital	3.000,00
9.	Pasivos financieros	24.838,01
	TOTAL INGRESOS	61.696,69

GASTOS

B) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	6.880,00
2.	Gastos en bienes corrientes	24.251,64
3.	Gastos financieros	0,00
4.	Transferencias corrientes	600,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.	Inversiones reales	27.000,00
7.	Transferencias de capital	2.965,05
	TOTAL GASTOS	61.696,69

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios:	Nº de plazas
1.- Con habilitación nacional:	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En SANTA MARÍA DEL ARROYO a 6 de Mayo de 2003

El Presidente, *María del Carmen Martín Jiménez*

Número 1.938/03

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Declarada de urgencia la subasta de los aprovechamientos maderables que se indican, se anuncia la apertura del plazo de presentación de ofertas, por espacio de 13 días naturales. Las ofertas se podrán presentar en las oficinas municipales, de lunes a viernes de 10 a 13 horas, según modelo de licitación que se indica al final. Al mismo tiempo, en sobre aparte, habrán de presentarse el justificante de la fianza depositada en la tesorería del Ayuntamiento, junto con 1a documentación que acredite la personalidad del licitante, y en su caso escrituras de la sociedad y poder de representación, así como declaración de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar.

RELACIÓN DE LOTES DE APROVECHAMIENTO DE MADERAS EN EL MONTE 20 DE U.P. EN EL TIEMBLO (AVILA) DEL AÑO 2003.

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
Motivo	Ordinario	Ordinario	Ordinario	Ordinario	Ordinario
Localización	CUARTEL B TRAMO B RODAL 60	CUARTEL B TRAMO B RODAL 61	CUARTEL B TRAMO B RODAL 62	CUARTEL E TRAMO III RODAL 135	CUARTEL E TRAMO III RODAL 1.38
N" pies	463	550	520	408	400
Volumen m³ con corteza	762 mclcc	810 mc/cc	738 mc/cc	822 mclec	837 mc/cc
Valor m/cc	33,00 €	33,00 €	30,00 €	36,00 €	36,00 €.
Tasación base	25.146,00 €	26.-730,00 €	22.140,00 €	29.592,00 €	30.132,00 €
Valor índice-	31.432,50 €	33.412,50 €	27.675,00C	36.990,66 €	37,665,00 €
% corteza medio	17,5 %	17,5 %	18 %	21 %	20
Modalidad	Con Revisión Cubicación	Con Revisión Cubicación	Con Revisión Cubicación	Con Revisión Cubicación	Con Revisión Cubicación
Plazo ejecución	12 m. tras la adjudicación	12 m. tras la adjudicación	12 m. tras la adjudicación	12 m. tras la. adjudicación	12 m. tras la. adjudicación
Época de corta	15/09 a 31/03	15/09 a 31/03	15/09 a 31/03	15/09 a 31/03	15/09 a 31/03
Forma de entrega	En pie	En pie	En pie	En pie	En pie
Destrucción de despojos	2.857,50 €	3.037,50 €	2.762,50 €	3.082,50 €	3.138,75 €
Operación Facultativa	532,45 €	632,50 €	598,00 €	469,20 €	460,00 €

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ....., con DNI....., en representación de la empresa .....,con CIF....., domiciliada en la calle ....., de la localidad de.....

EXPONE:

Que enterado de la publicación del anuncio de subasta de maderas, publicado en el BOP nº .....de fecha .....y de los pliegos de condiciones técnico facultativas y económico administrativas, que han de regir la subasta y estando conforme con los mismos, ofrece por el lote nº ....., compuesto de .....pies y un volumen de .....m^3 cc, la cantidad de euros.(en letra y nº).....

En El Tiemblo, a 6 de Mayo de 2003

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.940/03

AYUNTAMIENTO DE CISLA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2003

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2003, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2003

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	22.327,55
2.	Impuestos indirectos	150,25
3.	Tasas y otros ingresos	6.695,65
4.	Transferencias corrientes	58.215,85
5.	Ingresos patrimoniales	1.817,15

b) Operaciones de capital

7.	Transferencias de capital	54.476,36
8.	Activos financieros	6.010,12
	TOTALES INGRESOS	149.692,93

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de Personal	36.320,32
2.	Gastos en bienes Corrientes y servicios	39.378,70
4.	Transferencias corrientes	2.554,30

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Inversiones reales	71.709,61
	TOTALES GASTOS	149.962,93

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional	nº plazas
1.1. Secretario	1

b) PERSONAL LABORAL

Denominación del Puesto de Trabajo	Nº. p
Alguacil Operarios de Servi.	1
Peones Ordinarios	3

La plaza de Secretario Interventor se encuentra agrupada con CANTIVEROS Y FONTIVEROS

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podra interponer directamente con-

tra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

En Cisla a seis de Mayo de 2003
La Presidenta *Fraca. Gutiérrez Izquierdo*

– o0o –

Número 1.948/03

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28704/03 ha aprobado inicialmente el expediente de anulación y baja de partidas de ingresos y gastos de presupuestos cerrados, ejercicios 1996 a 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, con el fin de que los interesados a que se refiere el art. 151 de la citada Ley, puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente, ante el pleno de esta entidad.

En el caso de que durante dicho término, que comienza a contarse desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., no se produjeran reclamaciones, el expediente de anulación y baja se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso al respecto.

En Gimialcón, a 30 de abril de 2003.
El Alcalde, *Cándido Martín Alonso.*

– o0o –

Número 1.949/03

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

ANUNCIO

Doña Juliana González Jiménez, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Narros del Castillo (Ávila).

HAGO SABER:

Que el pleno del Ayuntamiento de Narros del Castillo en sesión ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2003 adoptó, por unanimidad de miembros presentes que forman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación el siguiente acuerdo:

5º.- Ratificación de que la separata del Proyecto de Edificio de usos múltiples 2ª fase obra nº 103 del Fondo de Cooperación Local ejercicio 2003 es susceptible de utilización o aprovechamiento separado.

El pleno del Ayuntamiento tomado conocimiento del contenido de los arts. 68 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de Junio y 105 de su Reglamento que establecen limitaciones al fraccionamiento del objeto del contrato, en este caso la ejecución de la obra Edificio de Usos Múltiples, aprobó informar que la 2' FASE de la obra Edificio Municipal de Usos Múltiples correspondiente al F.C.L. ejercicio 2.003 siguiente:

Obra nº 113 Edificio de usos múltiples, 1ª fase

FINANCIACIÓN:

DIPUTACIÓN F.P.	12.744,9 E
AYUNTAMIENTO	6.372,45
JUNTA DE C. y L	23.365,65 E
PRESUPUESTO TOTAL	42.483 E

Es susceptible de utilización o aprovechamiento por separado; ya que, en el recinto resultante de dicha fase tiene por destino y va a utilizarse para la celebración en recinto cerrado y cubierto de los espectáculos públicos de actuaciones de teatro y conciertos previstos que se celebren en el Municipio de Narros del Castillo en el presente ejercicio. Todo ello para dar cumplimiento al punto 3º del art. 68 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas. El pleno corporativo hace asimismo constar en el presente acuerdo que la obra no tiene por objeto disminuir la cuantía del objeto del contrato como determina el punto 2º de dicho precepto legal y eludir los requisitos de publicidad, el procedimiento o la forma que adjudicación que corresponda ya que en el acuerdo de fecha 19 de febrero de 2.003 en el acuerdo de compromiso para la realización de la obra en cuestión se delegó en la Excma. Diputación Provincial la contratación de la misma y no se ejecuta en una única fase ya que el dinero concedido en el ejercicio 2.003 no cubre el resto de la totalidad del proyecto, siendo materialmente imposible su ejecución en un único ejercicio

por falta de financiación y es por lo que se ejecuta la obra en más de una anualidad de Planes Provinciales. Copia del presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para constancia en el expediente."

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

En Narros del Castillo, a 6 de mayo de 2003.

La Alcaldesa, *llegible*.

– o0o –

Número 1.950/03

AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido. se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, acompañada de los siguientes documentos:

1.- Certificación de nacimiento.

2.- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

En Gil García a 29 de abril de 2003.

El Alcalde, *llegible*.

Número 1.952/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

CUENTA GENERAL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

ANUNCIO

Don Javier García González, Alcalde-Presidente de esta Entidad:. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2002, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto, los Estados de Ejecución de la Agrupación de Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes, y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación

En Santa Cruz de Pinares, a 6 de Mayo de 2003

El Alcalde Presidente, *llegible*

Número 1.961/03

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003

En la intervención de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio 2003, el cual ha sido aprobado inicialmente en la sesión del Consejo de Gobierno, celebrada el día 29 de abril de 2003, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de ingresos:		
a) Operaciones corrientes:		
Cap. 4	Transferencias corrientes	10.900,00
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	50,00
b) Operaciones de capital		
Cap. 7	Transferencias de capital	28.850,00
Total presupuesto de ingresos		39.800,00
Presupuesto de gastos:		
a) Operaciones corrientes:		
Cap. 1	Retribuciones personal	2.705,00
Cap. 2	Gastos mantenimiento	8.245,00
b) Operaciones de Capital:		
Cap. 6	Inversiones reales	28.850,00
Total presupuesto gastos		39.800,00

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, citada y por los motivos taxativamente enumerados en el punto 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Ávila.

b) Oficina de presentación. Registro General de la Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo de gobierno de la Mancomunidad.

Santa Cruz de Pinares a 6 de mayo de 2003.

El Presidente, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.937/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado n° 4 de Ávila, en providencia de fecha 30.4.03 dictada en el expediente de dominio núm 479/2 seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador Garcia Cruces que actúa en nombre y representación de FRANCISCO OMAR ARMARIO CAPELO para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la INMATRICULACIÓN de la siguiente finca:

Casa con corral en muy mal estado de conservación, practicamente en ruina, en casco de-Tornadizos, C/ Ávila n° 37. Ocupa una superficie solar de noventa metros cuadrados, de los que sesenta metros cuadrados están ocupados por el corral. Es de planta baja con una superficie construida de unos ochenta y cinco metros cuadrados (60 metros cuadrados en planta baja unos 25 metros cuadrados en el sobrado).

Linda frente calle de su situación, derecha, finca n° 39 de la misma calle, izquierda, finca n° 35 de igual calle, fondo, finca n° 40 de la C/ la Iglesia.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente y perjudiciar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a u derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplímiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los oportunos efectos.

Firmas, *llegibles*